



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

11 DE DICIEMBRE DE 2003

No 97

ÍNDICE

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS SALAS AUXILIARES	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	
CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE VERIFICADORES ADMINISTRATIVOS	3
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	
FE DE ERRATAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001022-001-04 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 96 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2003	4
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	5
SECCIÓN DE AVISOS	
AVANTE 1, S.A. DE C.V.	20
AVANTE 2, S.A. DE C.V.	20
AVANTE 3, S.A. DE C.V.	21
AVANTE 4, S.A. DE C.V.	21
HERGROMAR, S.A. DE C.V.	22
INMOBILIARIA PABEL, S.A.	26
IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	27
WALWORTH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	29
“GONZÁLEZ, NÚÑEZ & COMPANY”, SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO	30
“GONZÁLEZ, SANTILLÁN & COMPANY”, SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO	30
COMPLEJOS TURÍSTICOS HUATULCO, S.A. DE C.V.	31
PROMOCIONES RECREATIVAS DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	32
INMOBILIARIA BIDASOA, S.A.	33
EDICTOS	34
AVISO	39

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**AVISO**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**)

LIC. RAÚL ALCALÁ FERREIRA, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 fracción II de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y de conformidad con la sesión plenaria celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil tres, la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal acordó:

AVISO

Artículo Primero. Se hace del conocimiento general la nueva integración de las Salas Auxiliares.

Para los efectos legales y administrativos conducentes, y de conformidad al acuerdo tomado en sesión plenaria del día veintisiete de noviembre del dos mil tres, por los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, se hace del conocimiento general la nueva integración de las Salas Auxiliares y la fecha de inicio de la misma.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 21 fracción II de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la Sala Superior acordó mediante sesión plenaria celebrada el día veintisiete de noviembre del dos mil tres, la integración de la Sala Auxiliar en la siguiente forma:

PRIMERA SALA AUXILIAR:

MAG. LIC. CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
TITULAR DE LA PONENCIA UNO

MAG. LIC. IRMA LEONOR LARIOS MEDINA PRESIDENTA
TITULAR DE LA PONENCIA DOS

MAG. LIC. MARÍA CARRILLO SÁNCHEZ
TITULAR DE LA PONENCIA TRES

SEGUNDA SALA AUXILIAR:

MAG. LIC. EDUARDA FORTIS GARDUÑO
PRESIDENTA TITULAR DE LA PONENCIA CUATRO

MAG. LIC. MARÍA EUGENIA MEZA ARCEO
TITULAR DE LA PONENCIA CINCO

MAG. LIC. RUBÉN MINUTTI ZANATTA
TITULAR DE LA PONENCIA SEIS

Artículo Segundo. El inicio de labores de la nueva integración de las Salas Auxiliares sea a partir del día ocho de diciembre del año dos mil tres, en el domicilio en que a la fecha han venido funcionando.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. RUBÉN ALCALÁ FERREIRA

RÚBRICA

México, Distrito Federal, a 1° de Diciembre de 2003

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC****CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 33, Fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 18 y 23 Fracciones II y III de su Reglamento Interior, el artículo 15 y tercero y octavo Transitorios del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal y los numerales 1.3. (Servicio Público de Carrera) y 4.7. (Identificación Personal de Atención al Público) así como la reforma al numeral 4.10 de la Circular Número Uno "Lineamientos para el Reclutamiento, Selección, Contratación y Credencialización de Verificadores Administrativos", publicado en la Gaceta Oficial de fecha 20 de marzo del 2001.

Se expide la siguiente convocatoria, a efecto de que concursen en el proceso de reclutamiento y selección de Verificadores Administrativos para la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, los interesados que cubran los siguientes:

REQUISITOS

1. Acreditar, como mínimo nivel académico de pasante en las carreras de Derecho, Arquitectura, Ingeniería Civil, con vocación de servicio y deseo de integrarse al Servicio Público del Distrito Federal.
2. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus facultades.
3. Contar con una edad mínima de 23 y máxima de 42 años.
4. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres).
5. No estar inhabilitados para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
6. Gozar de buena salud y no tener hábitos de alcoholismo, fármacodependencia o drogadicción.
7. Llenar solicitud anexa **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** con datos fidedignos sujetos a comprobación agregando los datos a su alcance para comprobar los datos asentados.
8. Presentar los documentos que se precisan, así como sujetarse al proceso de evaluación que constará de cuatro etapas eliminatorias que en su oportunidad le serán enteradas.

Documentación que deberá presentar el aspirante: curriculum vitae actualizado, con los documentos probatorios suficientes para acreditarlo (original); acta de nacimiento (copia certificada); cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, con los resellos correspondientes, en caso de hombres (copia simple y original o copia certificada para cotejo); y Cédula Profesional en su caso, (copia simple y original o copias certificadas para cotejo); carta de pasante o constancia de estudios según corresponda; identificación oficial vigente, (copia simple y original o copia certificada para cotejo); certificado medico vigente en original; comprobante de domicilio (copia simple) y dos fotografías tamaño infantil de frente en blanco y negro.

Los interesados deberán presentarse en la Dirección General de Administración, ubicada en el 2º piso del edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina S/N, Col. Buena Vista a partir de las 10:00 a las 18:00 hrs. Los días 16 y 17 de Diciembre del 2003.

(Firma)

A t e n t a m e n t e
Virginia Jaramillo Flores
Jefa Delegacional en Cuauhtémoc

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Fe de erratas solicitada por el Lic. Gustavo Aquino Alcántara Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración en la Delegación Gustavo A. Madero, de la Licitación Pública Nacional N° . 30001022-001-04 publicada en la Gaceta Oficial de la Federación No. 96 de fecha 9 de diciembre del 2003.

Convocatoria: 01

El Lic. Gustavo Aquino Alcántara Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Gustavo A. Madero, en observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su Artículo 26, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

Fe de Erratas en el costo de las bases y cantidad de vales de la Licitación Pública Nacional N° 30001022-001-04

Dice:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-001-04	\$1,200.00 Compranet \$1,000.00 Convocante	11/12/03	15/12/03 11:00 Horas	18/12/03 11:00 Horas	19/12/03 14:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales de Combustible en denominaciones de \$50.00; \$20.00; \$10.00 y \$5.00	417,096	Vales

Debe decir:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-001-04	\$1,200.00 Convocante \$1,000.00 Compranet	11/12/03	15/12/03 11:00 Horas	18/12/03 11:00 Horas	19/12/03 14:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales de Combustible en denominaciones de \$50.00; \$20.00; \$10.00 y \$5.00	417,105	Vales

México, D.F., a 11 de diciembre del 2003.

Lic. Gustavo Aquino Alcántara.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
(Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Gobierno
Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria : 02

Yo Emilio Anaya Aguilar Director General de administración en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 23, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 37 de su Reglamento. , convoco a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada Segunda Vuelta, para la adquisición de **Vales de Combustible** la cual se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-08-04		\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	15-Dic.-2003	16-Dic.-2003 9:00 Hrs.	18-Diciembre-2003 9:00 Horas	19-Diciembre-2003 9:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Vales de combustible con valor de		\$20	Vales	
			\$50	31,232		
			\$100	58,578		
				2,196		

- **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 57-40-57-72.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta el día 15 de diciembre del 2003 respectivamente en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F. de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx/> Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Adquisición de los Bienes o Contratación de los Servicios:** Conforme a lo estipulado en las Bases
- **Pago de los Bienes o Servicios:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- **Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

(Firma)
México, Distrito Federal 11 de Diciembre del 2003.
Emilio Anaya Aguilar
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional
Segunda Convocatoria

Convocatoria: 002

Lic. Karla Álvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 32, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a empresas cuyo objeto social sea el establecimiento, explotación y negocio de tiendas departamentales, almacenes, y/o sucursales, y/o supermercados en los Estados Unidos Mexicanos, con capacidad de venta a menudeo y mayoreo, donde se comercialicen los bienes materia de la presente licitación, a participar en la Licitación Pública Nacional Segunda Convocatoria, para la adquisición de Insumos Alimenticios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de los participantes	Presentación y Apertura de la Documentación Legal y Admva. Propuesta Técnica y Económica	Emisión de fallo
30001004-002-04	\$1,500.00 en compraNET: \$1,050.00	15/12/2003	16/12/2003 11:00 horas	Del 18/12/03 al 23/12/03	18/12/2003 11:00 horas	23/12/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
UNICA	C600000000	INSUMOS ALIMENTICIOS	1	CONTRATO ABIERTO

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales con domicilio en San Antonio Abad Número 124 – 6to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5132-5400 y 01 Ext. 1314 y 1322, los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó área metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son la Lic. Karla Álvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración; Lic. Rosa Aurora de la Cruz Brindis, Subdirectora de Recursos Materiales y el C. David Ramírez Barragán, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- La junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en San Antonio Abad, Número 124 - 6to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: En los diferentes centros penitenciarios.
- Plazo de entrega: calendarizada dentro del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada
- Se otorgará Anticipo del 4% del Importe Mínimo Total del Contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 11 de Diciembre del 2003.

KARLA ALVAREZ TOLEDO

Directora Ejecutiva de Administración

EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR,
 FIRMA LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

(Firma)

LIC. ROSA AURORA DE LA CRUZ BRINDIS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA
CONVOCATORIA 006/2003**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 26, 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, 32 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada, relativa a la contratación del servicio de limpieza de oficinas y del servicio de fumigación de instalaciones, conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
30001114-006-03		\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	15-diciembre -2003 14:30 horas	17-diciembre -2003 10:00 horas	22-diciembre -2003 10:00 horas	26-diciembre -2003 10:00 horas
Partidas	clave cabms	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicio de Limpieza de Oficinas.			10	Contrato
2	000000000	Servicio de Fumigación de Instalaciones			8	Contrato

- Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en Fray Servando T. de Mier No. 92, Piso 1, Col. Centro, Tel. 5518-1100 y el 5522-3011 ext. 1385 y 1561.
- Bases de la licitación: Disponibles para consulta y venta, en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante, ubicada en: Plaza de la Constitución No. 1, 5to. Piso, Col. Centro, C.P. 06068, Deleg. Cuauhtémoc, de 10:00 a 14:30 hrs. y en compraNET: <http://compranet.gob.mx> a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Los eventos correrán a partir de la fecha de su publicación.
- Pago de bases: En la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET mediante el recibo que genera el sistema.
- Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Plazo de la prestación del servicio: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004.
- Lugar de la prestación del servicio: En los domicilios de las Unidades Administrativas que se mencionan en las bases de licitación.
- Nombre y cargo del servidor público responsable de la licitación: Lic. Jorge Marín Hernández, Subdirector de Recursos Materiales.
- Pago: Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura, debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido por las contratantes.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuesto del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No podrán participar las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2003

C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA
CONVOCATORIA 007/2003**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 26, 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, 32 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada, relativa a la contratación del mantenimiento preventivo y diagnóstico correctivo al parque vehicular, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
30001114-007-03	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	16-diciembre -2003 14:30 horas	18-diciembre -2003 10:00 horas	23-diciembre -2003 10:00 horas	29-diciembre -2003 17:00 horas
Partidas	Clave cabms	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Mantenimiento preventivo y diagnóstico correctivo al parque vehicular del Sector Desarrollo Social		10	Contrato

- Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en Fray Servando T. de Mier No. 92, piso 1, Col. Centro, Tel. 5518-1100 y el 5522-3011 ext. 1385 y 1561.
- Bases de la licitación: Disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante, ubicada en: Plaza de la Constitución No. 1, 5to. Piso, Col. Centro, C.P. 06068, Deleg. Cuauhtémoc, de 10:00 a 14:30 hrs. y en compraNET: <http://compranet.gob.mx> a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Los eventos correrán a partir de la fecha de su publicación.
- Pago de bases: En la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET mediante el recibo que genera el sistema.
- Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Plazo de la prestación del servicio: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004.
- Lugar de la prestación del servicio: En el taller del prestador del servicio ganador.
- Nombre y cargo del servidor público responsable de la licitación: Lic. Jorge Marín Hernández, Subdirector de Recursos Materiales.
- Pago: Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura, debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido por las contratantes.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuesto del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No podrán participar las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2003

C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social

Rúbrica

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 020-03

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal convoca a los interesados en participar en la Licitación Publica Nacional para la Adquisición de Estructuras y Manufacturas ,de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Propuesta Económica	Acto de fallo
30001040-039-03 Para la Adquisición de Estructuras y Manufacturas (Segunda Convocatoria)	Malla de Alambre Electrosoldada, Galvanizada Clase III, Cal. 14 con apertura de 3" por 0.5", recubierto con PVC, por termodifusión color negro, rollo de 1.22 M. de ancho por 30.48 M. de largo	190	rollo	15-12-03	16-12-03 10:00 Horas	19-12-03 11:00 Horas	23-12-03 11:00 Horas

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C:P: 14250 Tlalpan

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

Ing. Celso Sánchez Fuentes, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003

(Firma)

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 019

La Lic. Martha Velázquez Zárate, Directora de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 27 inciso A, 28, 30 Fracción II, 32, 33, 37 Fracc. I y II, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional para la adquisición de "Medicinas y Productos Farmacéuticos" de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-023-03	\$1,000 Costo CompraNet: \$800.00	17/12/2003	18/12/2003 18:00 Hrs.	22/12/2003 11:00 Hrs.	08/01/2004 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Inmun Antirrábica Humana	6,170	Frasco
2	0000000000	Antirrábica humana cultivo celular	23,497	Frasco
3	0000000000	Antirrábica Canina	61,864	Frasco

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas.

* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa propuesta técnica y económica, será el día: 22 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas.

* Fecha de fallo: 08 de enero de 2004 a las 11:00 horas.

* Nombre del servidor público responsable de las licitaciones: Lic. Joaquín Sergio Bernal Chincoya, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios y/o Lic. Raúl Vargas Zaragoza, Subdirector de Adquisiciones.

* Los eventos de esta licitación se efectuarán en la Sala de Juntas de la Dirección General del IASIS, ubicada en el 3er. piso.

* Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00.

* Las bases de la licitación antes mencionada se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, D. F.; teléfono: 5740-3122 con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y en InterNet: <http://compranet.gob.mx>.

* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

* El plazo de entrega: Se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Caja General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 11 de diciembre de 2003

LIC. MARTHA VELÁZQUEZ ZÁRATE

Directora de Administración y Finanzas

Rúbrica

(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 010

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Suministro de vales de combustible (Segunda Convocatoria)" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-010-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	15/12/2003	16/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de vales de combustible	1	Servicio	\$ 992,240.00	\$ 9,922,400.00

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ◆ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ◆ No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega: en la Coordinación de Servicios Generales, los días como lo establezca el S.T.C. en el horario de entrega: de acuerdo al requerimiento del S.T.C..
- ◆ Plazo de entrega: del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2004.
- ◆ El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente sus facturas a revisión.
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 011

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Pólizas de seguros de bienes patrimoniales del Sistema de Transporte Colectivo" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-011-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	15/12/2003	19/12/2003 10:00 horas	16/12/2003 09:00 horas	23/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Póliza de seguro integral todo bien, todo riesgo, primer riesgo	1	Servicio
2	C811005000	Póliza de Seguros para automóviles, camiones, microbuses y motocicletas	1	Servicio

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de Diciembre del 2003 a las 09:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, sita en Luis Moya No. 102, Col. Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 23 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ◆ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ◆ No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega: de acuerdo a los requerimientos del S.T.C., los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega: las 24 horas.
- ◆ Plazo de entrega: a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2003 al 31 de diciembre del 2004.
- ◆ El pago se realizará: una sola exhibición, dentro de la segunda quincena de enero del 2004.
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
RUBRICA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO TEDF/LPN/001/2003

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha cuatro de noviembre del dos mil tres, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la convocatoria pública nacional número TEDF/LPN/001/2003.
2. Durante los días cinco, seis y siete de noviembre del año en curso, adquirieron las bases de esta licitación los proveedores siguientes: Metlife México, S.A.; Grupo Nacional Provincial, S.A.; Seguros Comercial América, S.A. de C.V.; Aseguradora Interacciones, S.A., Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Conserta, S.C.; Combined Seguros México, S.A. de C.V. y Seguros Monterrey, New York Life, S.A. de C.V.
3. El día once de noviembre, a las diez horas, se celebró la junta de aclaración de bases, presentándose los siguientes proveedores: Metlife México, S.A.; Grupo Nacional Provincial, S.A.; Seguros Comercial América, S.A. de C.V.; Aseguradora Interacciones, S.A.; Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Combined Seguros México, S.A. de C.V. y Seguros Monterrey, New York Life, S.A. de C.V.
4. El día catorce de noviembre de los corrientes, a las diez horas, se presentaron al acto de revisión de la documentación legal, apertura de propuestas técnicas y recepción de ofertas económicas, los representantes de las empresas licitantes Metlife México, S.A.; Seguros Comercial América, S.A. de C.V.; Aseguradora Interacciones, S.A.; y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. Durante la etapa de la revisión de la documentación legal se descalificó a Aseguradora Interacciones, S.A., de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación así como a la aclaración a la pregunta número dos del licitante Metlife, y al artículo 47 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.
5. En la etapa de apertura de propuestas técnicas, se abrieron propuestas de los proveedores: Metlife México, S.A.; Seguros Comercial América, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.
6. Siendo las diez horas del día diecinueve de noviembre de dos mil tres se dio a conocer el dictamen técnico en el que se concluyó que los licitantes Metlife México, S.A.; Seguros Comercial América, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, cumplieron con los requisitos mínimos que exige este órgano autónomo para la adquisición del seguro de vida grupal para el personal del Tribunal Electoral del Distrito Federal; dentro del mismo acto se llevó a cabo la apertura de las propuestas económicas, dando cumplimiento con esto al numeral 4.3 y al apartado B de las bases de la presente Licitación.

II. CONSIDERACIONES

1. En la propuesta económica presentada por Metlife México, S.A., se expusieron las características del seguro ofertado, la fórmula de dividendos al 50%, los datos del participante, coberturas y suma asegurada, datos adicionales de la cotización y el importe de la propuesta por la cantidad de **\$104,131.74** (ciento cuatro mil ciento treinta y un pesos 74/100 M.N.), exento del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley en cuestión. Así mismo, para dar cumplimiento a los numerales 6.1 y 6.2 de las bases de la presente licitación, dicha empresa manifestó bajo protesta de decir verdad, por conducto de su representante, que no se encuentra en proceso de liquidación o quiebra, de conformidad con lo establecido en la aclaración a la pregunta siete del proveedor Seguros Inbursa, S.A., la que se encuentra asentada en el acta de aclaraciones de esta Licitación.

2. En la propuesta económica presentada por Seguros Comercial América, S.A. de C.V., se señaló el número de participantes, suma asegurada cobertura por fallecimiento, formula de dividendos al 72% y el importe de la propuesta por la cantidad de \$160,465.13 (ciento sesenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 13/100 M.N.), exento del Impuesto al Valor Agregado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX de la Ley en cuestión. Así mismo, para dar cumplimiento a los numerales 6.1 y 6.2 de las bases de la presente licitación, dicha empresa manifestó bajo protesta de decir verdad, por conducto de su representante, que no se encuentra en proceso de liquidación o quiebra, de conformidad con lo establecido en la aclaración a la pregunta siete del proveedor Seguros Inbursa, S.A., la que se encuentra asentada en el acta de aclaraciones de esta Licitación.
3. En la propuesta económica presentada por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, manifestó con una carta compromiso apearse a las especificaciones descritas en las bases de la Licitación. En virtud de que los numerales 6.1 y 6.2 de las bases de la presente Licitación no aplican para las compañías de seguros, y sin embargo para dar cumplimiento al respecto, se solicitó una carta compromiso para sostener la propuesta y manifestar bajo protesta de decir verdad que la Licitante no se encuentra en proceso de liquidación o quiebra, lo anterior de conformidad con lo establecido en la aclaración a la pregunta siete del proveedor Seguros Inbursa, S.A., la cual se encuentra asentada en el acta de aclaraciones de esta Licitación. Así mismo presenta una carta compromiso para garantizar todos y cada uno de los servicios que se entreguen como resultado de la Licitación y el tiempo que comprenda la vigencia de la póliza; y en una cedula de oferta económica presenta la formula de dividendos al 60%, los datos del participante y el importe de la propuesta por la cantidad de **\$96,909.72** (noventa y seis mil novecientos nueve pesos 72/100 M.N.), exento del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 fracción IX de la Ley de mérito.
4. Conforme a lo anterior, se concluye que las tres propuestas económicas antes mencionadas satisfacen a cabalidad los requisitos solicitados tanto en las bases de la presente licitación como en las precisadas en la junta de aclaración celebrada el once de noviembre de dos mil tres.
5. De conformidad con el artículo 36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Tribunal debe elegir a la persona física o moral que le ofrezca las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia y honradez, para celebrar el contrato objeto de la presente licitación.
6. A juicio de esta Secretaría Administrativa, las tres empresas aseguradoras licitantes que participaron en la etapa de apertura de propuestas técnicas gozan de reconocido prestigio en el ámbito del otorgamiento del servicio licitado y ofrecieron las garantías que les fueron solicitadas para sostener la seriedad de sus propuestas, lo que hace concluir fundadamente que cuentan con los medios para cumplir con calidad, eficiencia y honradez con el contrato para el seguro de vida para los servidores del Tribunal; así mismo, asumieron el compromiso de prestar el servicio licitado durante el plazo y bajo las condiciones que se incluyeron en las bases, por lo que se concluye que todas ellas ofrecen las mismas condiciones en cuanto a financiamiento y oportunidad.
7. En vista de lo anterior, para la adjudicación del contrato materia de la licitación, se atenderá a la propuesta económica que incluye el precio de la póliza de menor cuantía, por ser la condición más favorable para el Tribunal. Consecuentemente y en virtud de lo expuesto anteriormente, es de considerarse como la propuesta económica más favorable la presentada por **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, quien ofrece el servicio licitado por la cantidad de **\$96,909.72 (noventa y seis mil novecientos nueve pesos, 72/100 M.N.)** y, por tanto, debe adjudicársele el contrato para el seguro de vida de los servidores del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en las condiciones establecidas en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Conforme a lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 130 y 131 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 222, 223 y 232 del Código Electoral del Distrito Federal; 70, fracciones IV y XII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal; y 1º, 2º, 7º, 12, 15, 17, 19, 36, párrafo primero, 49 y 50 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se emite el siguiente

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- Se adjudica a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, el contrato para el seguro de vida de los trabajadores del Tribunal Electoral del Distrito Federal, relativo a la Licitación Pública Nacional número TEDF/LPN/001/2003, en los términos de la consideración 7 del presente fallo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F. a 3 de diciembre de 2003.

(Firma)

A T E N T A M E N T E
LIC. JOSÉ FRANCISCO DELGADO ESTÉVEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE REVISIÓN LEGAL, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/002/2003 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL D. F. EN LA CUAL SEDECLARÓ DESIERTO EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

En México Distrito Federal, siendo las diez y seis horas del día catorce de noviembre del dos mil tres, se celebró en la sala de prensa ubicada en el Tribunal Electoral del Distrito en la avenida Cuauhtémoc número 1473, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Electoral del Distrito Federal Postal 03310; con la participación de los servidores públicos y representantes de los licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen en el acta, con el fin de llevar a cabo la segunda etapa del procedimiento de licitación consistente en la revisión legal, apertura de propuestas técnicas y recepción de ofertas económicas para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para el Tribunal Electoral del Distrito Federal, de conformidad a lo establecido en el numeral dos de las bases de la Licitación Pública Nacional número Tribunal Electoral del Distrito Federal/LPN/002/2003.

HECHOS

El evento fue presidido por el Licenciado José Francisco Delgado Estévez, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Distrito Federal, quien hace constar la asistencia de los representantes de las empresas: Servicios Corporativos Génesis S.A. de C.V.; Microvar S.A. de C.V. y Xerox Mexicana S.A. de C.V., dando inicio al evento. Acto seguido se les comunica a los licitantes Microvar S.A. de C.V. y Xerox Mexicana S.A. de C.V., que no exhibieron en sobre por separado la documentación legal y la administrativa motivo por el cual con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48 fracción II, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se determina su descalificación en el presente proceso licitatorio.

Por otra parte del análisis de la documentación legal presentada por la empresa licitante Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V., se advierte que no anexó las declaraciones provisionales correspondientes a los meses de enero a mayo y septiembre del año en curso, incumpliendo con lo señalado en el punto número tres inciso a), documento cinco de las bases que rigen la presente licitación, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción II, párrafo segundo de las políticas antes mencionadas, se determina su descalificación.

Visto lo anterior y en virtud de que ninguno de los licitantes que participan en este procedimiento dieron cumplimiento a la normatividad antes señalada, con fundamento en el Artículo 60 fracción II, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, **se declara desierto** el presente procedimiento de licitación, debiéndose proceder en los términos de los artículos 52, párrafo segundo y 60 último párrafo de las propias Políticas para llevar a cabo el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

México, D. F. a 4 de diciembre de 2003.

(Firma)

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ FRANCISCO DELGADO ESTÉVEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 III LEGISLATURA
 OFICIALÍA MAYOR
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA N° 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la **Contratación de la Póliza de Seguros para los Bienes Patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Técnicas	Apertura de propuestas Económicas	Fallo Económico
ALDFIIL/LPN/001/2004 "Contratación de la Póliza de Seguros para los Bienes Patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"	GRATUITAS	15 de Diciembre del 2003 15:00 Horas	16 de Diciembre del 2003 18:00 Horas	18 de Diciembre del 2003 18:00 Horas	23 de Diciembre del 2003 18:00 Horas	02 de Enero del 2004 11:00 Horas

CONDICIONES, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES PATRIMONIALES A ASEGURAR

Póliza Múltiple Empresarial	Sumas Aseguradas	Coaseguro
Sección. I Incendio Edificios A) Donceles s/n Recinto Legislativo B) Plaza de la Constitución No. 7 C) Gante No.15 Remoción de escombros Gastos extras	\$40'000,000.00 \$30'000,000.00 \$40'000,000.00 \$3'000,000.00 \$3'000,000.00	20%
Sección. II Incendio Contenidos A) Donceles s/n Recinto Legislativo B) Plaza de la Constitución No. 7 C) Gante No.15 y 7 ubicaciones según relación anexa, así como en 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	\$20'000,000.00 L.U.C.	20%
Sección. III Responsabilidad Civil General A) Donceles s/n Recinto Legislativo B) Plaza de la Constitución No. 7 Gante no. 15 y 7 ubicaciones según relación anexa, así como en 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	\$15'000,000.00 L.U.C.	No aplica
Sección. IV Cristales-Domos y Vitrales Cristales de más de 44 mm. En 10 ubicaciones de la Asamblea	\$300,000.00 L.U.C.	No aplica
Sección. V Equipo Electrónico que se localiza en 10 ubicaciones y 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	\$27'000,000.00	20%

Equipo móviles y portátiles	\$700,000.00 L.U.C.	
Sección VI Robo de Contenidos Se cubre indistintamente en 10 ubicaciones y 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	\$2'000,000.00	
Sección VII Dinero Efectivo y Valores Dentro y Fuera de Oficinas 10 Ubicaciones y en 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	\$200,000.00	

- Las bases de la Licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Isabel La Católica número 33, 6° Piso, Colonia Centro, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de “Recepción de Bases” en la Dirección de Adquisiciones e Inventarios, Isabel La Católica número 33, 6° Piso, Colonia Centro, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Isabel La Católica número 33, 6° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado, y deberá ser entregada al momento de la formalización del contrato.
- La forma de pago será en un a sola exhibición a la presentación de la factura debidamente requisitada de haber asegurado los bienes en las condiciones que se especifican en el anexo técnico y las bases, extendiendo carta cobertura del aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Asamblea a partir de las 12:00 horas del día 15 de enero de 2004 hasta en tanto se formaliza el contrato.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta legal y administrativa y técnica que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases, previa a su evaluación.
- El fallo se efectuará el día dos (02) de Enero de 2004 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, sito: Isabel la Católica número 33, sexto piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Distrito Federal.

México, D. F., 11 de Diciembre del 2003.

OFICIAL MAYOR

(Firma)

**LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
RUBRICA.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 III LEGISLATURA
 OFICIALÍA MAYOR
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA N° 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la **Contratación del Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Técnicas	Apertura de propuestas Económicas.	Fallo Económico
ALDFIIL/LPN/003/2004 “Contratación del Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”	Gratuitas	15 de Diciembre del 2003 15:00 Horas	16 de Diciembre del 2003 11:00 Horas	18 de Diciembre del 2003 11:00 Horas	23 de Diciembre del 2003 11:00 Horas	05 de Enero del 2004 11:00 Horas

- Las bases de la Licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Isabel La Católica número 33, 6° Piso, Colonia Centro, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de “Recepción de Bases” en la Dirección de Adquisiciones e Inventarios, Isabel La Católica número 33, 6° Piso, Colonia Centro, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Isabel La Católica número 33, 6° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado, y deberá ser entregada al momento de la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará por mensualidad vencida conforme al calendario de prestación del servicio a través del sistema establecido por la Tesorería General o en su caso, por el sistema denominado “pago interbancario” mediante depósito en la cuenta de cheques del prestador de servicios ganador a los 20 días hábiles posteriores a la presentada la factura, debidamente requisitada de haber realizado el servicio en las condiciones que se establecieron en el anexo técnico, por parte de la Dirección General de Servicios.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta legal y administrativa y técnica que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases, previa a su evaluación.
- El fallo se efectuará el día cinco (05) de Enero de 2004 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, sito: Isabel la Católica número 33, sexto piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Distrito Federal.

México, D. F., 11 de Diciembre del 2003.

OFICIAL MAYOR
(Firma)

LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
RUBRICA.

SECCIÓN DE AVISOS

AVANTE 1, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión Común.
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 1997
(cifras en pesos)

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital	\$0

México, D.F., a 16 de Octubre de 2003.

Liquidador

Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación (en adelante "Banca Quadrum"), representada en este acto por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de Liquidador de Banca Quadrum, representado por su Apoderado Liquidador, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien está representado a su vez por los señores:

(Firma)		(Firma)
_____		_____
Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada	Por la Sociedad	Jesús Eduardo Herrera Flores
	(Firma)	

	José Ramón Elizondo Anaya	
	Apoderado	

AVANTE 2, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión Común Cerrada.
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 1997
(cifras en pesos)

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital	\$0

México, D.F., a 16 de Octubre de 2003.

Liquidador

Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación (en adelante "Banca Quadrum"), representada en este acto por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de Liquidador de Banca Quadrum, representado por su Apoderado Liquidador, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien está representado a su vez por los señores:

(Firma)		(Firma)
_____		_____
Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada	Por la Sociedad	Jesús Eduardo Herrera Flores
	(Firma)	

	José Ramón Elizondo Anaya	
	Apoderado	

AVANTE 3, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas.
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 1997
(cifras en pesos)

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital	\$0

México, D.F., a 16 de Octubre de 2003.

Liquidador

Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación (en adelante "Banca Quadrum"), representada en este acto por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de Liquidador de Banca Quadrum, representado por su Apoderado Liquidador, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien está representado a su vez por los señores:

(Firma)		(Firma)
_____		_____
Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada	Por la Sociedad (Firma)	Jesús Eduardo Herrera Flores

	José Ramón Elizondo Anaya Apoderado	

AVANTE 4, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales.
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 1997
(cifras en pesos)

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital	\$0

México, D.F., a 16 de Octubre de 2003.

Liquidador

Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación (en adelante "Banca Quadrum"), representada en este acto por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de Liquidador de Banca Quadrum, representado por su Apoderado Liquidador, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien está representado a su vez por los señores:

(Firma)		(Firma)
_____		_____
Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada	Por la Sociedad (Firma)	Jesús Eduardo Herrera Flores

	José Ramón Elizondo Anaya Apoderado	

HERGROMAR, S.A. DE C.V.**AVISO**

**“HERGROMAR”, S.A. DE C.V.
DOMICILIO SOCIAL: PROTASIO
TAGLE NO. 56, COL. SAN MIGUEL
CHAPULTEPEC, C.P. 11850, MÉXICO,
D.F.**

En cumplimiento de lo acordado por las Asambleas Generales de fechas **1º de febrero del año 2002 y 29 de mayo del año 2003** de esta Sociedad Mercantil denominada **“HERGROMAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio social en México, Distrito Federal, y para dar estricto cumplimiento a lo preceptuado por la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, así como de cualquier persona que acredite tener interés legítimo, en lo particular lo siguiente:

**ACUERDOS TOMADO POR LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FECHA 1º. DE FEBRERO DEL AÑO 2002.**

UNO.- Aprobación de las actividades realizadas por el Órgano de Administración, durante el año fiscal 2001.

DOS.- La aprobación de todos y cada uno de los actos jurídicos y materiales realizados por el Órgano de Administración, durante el año fiscal 2001.

TRES.- La aprobación de los estados financieros, cerrados al 31 de diciembre del año 2001, así como la aprobación del dictamen del comisario.

CUATRO.- La aprobación de la prolapación de los contratos de compraventa de activos de esta Sociedad Mercantil denominada **“HERGROMAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor de las Sociedades Mercantiles denominadas **“EXCELENCIA FLORAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, **“SISTEMAS DE INGENIERIA Y APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y de la persona física **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**, que consisten en bienes inmuebles.

CINCO.- La aprobación de la constitución de servidumbres de paso, acueducto, de estribo de presa, vistas, luz eléctrica y servicios telefónicos y de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Estado de México, por parte de la Sociedad Mercantil denominada **“EXCELENCIA FLORAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor de la Sociedad Mercantil denominada **“HERGROMAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y el señor Licenciado **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**; la aprobación de su localización y extensión.

SEIS.- La aprobación de la constitución de los usufructos simultaneos por parte de la Sociedad Mercantil denominada **“EXCELENCIA FLORAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor de la Sociedad Mercantil denominada **“HERGROMAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y del señor Licenciado **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**.

SIETE.- La aprobación de la contratación de los señores Ingeniero **ALEJANDRO RICO ZEPEDA** e Ingeniero y Arquitecto **GUSTAVO ANZURES ALCALÁ**, en representación de la Sociedad Mercantil denominada **“PROMOTORA DE AVALUOS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para que validen los precios convenidos.

OCHO.- La aprobación de los dictámenes valuatorios de los señores Ingeniero **ALEJANDRO RICO ZEPEDA** e Ingeniero-Arquitecto **GUSTAVO ANZURES ALCALÁ**, en representación de la Sociedad Mercantil denominada **“PROMOTORA DE AVALUOS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

NUEVE.- Los poderes conferidos a favor de la señora **BRENDA ESPINOSA ESQUIVIAS**, para que formalice, firme y otorgue en escritura pública los contratos privados de los inmuebles, así como la constitución de la servidumbre de paso, acueducto, de estribo de presa, vistas, luz eléctrica y servicios telefónicos, y ratifique las garantías hipotecarias constituidas.

DIEZ.- La aprobación de la capitalización de activos por adeudos que esta Sociedad Mercantil denominada **“HERGROMAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, tiene en su favor en:

A.- Por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL**, en contra de la Sociedad Mercantil denominada **“EXCELENCIA FLORAL”**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

B.- Por la cantidad de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, en contra de la Sociedad Mercantil denominada **“SISTEMAS DE INGENIERIA Y APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

C.- Por la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, en contra de la Sociedad Mercantil denominada **“MEXFLOWERS”**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

ONCE- La disminución del capital social de esta Sociedad Mercantil denominada **“HERGROMAR”**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS TREINTA Y UN** acciones de la serie **“B”**, con valor nominal de **UN PESO, MONEDA NACIONAL**, cada una, que hacen un total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL**. De estas acciones era legítimo tenedor el señor Licenciado **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**, y la amortización se hizo con su pleno consentimiento de éste último.

DOCE- La aprobación de la nueva estructura del capital social para quedar como sigue:

-----ACCIONISTAS-----	-----FIJO-----	-----ACCIONES-----	-----BL E-----	-----VALOR-----
-----	-----	-----V A R I A-----	-----	-----TOTAL-----
-----	-----SERIE “A”-----	-----SERIE “B”-----	-----SERIE “T”-----	-----
BBVA BANCOMER S.A. DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NO. F/26660-1, REPRESENTADO POR EL LIC. JORGE A. SANCHEZ CORDERO DAVILA----- R.F.C. BAN-830831H69-----	-----550,541-----	-----	-----	-----\$550,541.00-----
LIC. JORGE A. SANCHEZ CORDERO DAVILA-----R.F.C. SADJ-490723212-----	-----2167-----	-----15'675,636-----	-----776,166-----	-----\$16'453,969.00-----
MARIA DE LA ASUNCIÓN SÁNCHEZ CORDERO DAVILA-----R.F.C. SADA-480708QZ0-----	-----540-----	-----	-----	-----\$540.00-----
SERGIO PABLO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA-----R.F.C. SADS-510322IV7-----	-----2-----	-----	-----	-----\$2.00-----
MEX FLOWERS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR GEORGINA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA-----R.F.C. MFL-960621UZA-----	-----	-----6'000,000-----	-----	-----\$6'000,000.00-----
GEORGINA SANCHEZ CORDERO DAVILA -----R.F.C. SADG-601216BY7-----	-----	-----280,000-----	-----	-----\$280,000.00-----
JORGE EMILIO SÁNCHEZ CORDERO GROSSMANN-----R.F.C. SAGJ-800810QY5-----	-----	-----284,782-----	-----332,959-----	-----\$617,741-----
T O T A L : -----	-----553,250-----	-----22'240,418-----	-----1'109,125-----	-----\$23'902,793.00-----

**ACUERDOS TOMADO POR LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2003.**

UNO.- La aprobación de las actividades realizadas por el Órgano de Administración.

DOS.- La aprobación de todos y cada uno de los actos jurídicos y materiales realizados por el Órgano de Administración.

TRES.- La aprobación de los estados financieros, cerrados al 31 de diciembre del año 2002, así como la aprobación del dictamen del comisario.

CUATRO.- La renuncia de la señorita **BRENDA ESPINOSA ESQUIVIAS**, como Administradora Único de la Sociedad.

CINCO.- La designación de la Licenciada **GEORGINA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA DE SADURNI**, como nueva Administrador Único, con la suma de facultades y obligaciones que la ley y los estatutos confieren a los de su clase.

SEIS.- La ratificación del contrato privado de compraventa, celebrada el día primero de febrero del año 2002, de diversos actos jurídicos de esta Sociedad Mercantil denominada **"HERGROMAR"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor de las Sociedades Mercantiles denominadas **"EXCELENCIA FLORAL"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, **"SISTEMAS DE INGENIERIA Y APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y la persona física **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**.

SIETE.- La ratificación de la constitución de la servidumbre de paso, acueducto, de estribo de presa, vistas, luz eléctrica y servicios telefónicos, por parte de la Sociedad Mercantil denominada **"EXCELENCIA FLORAL"**; **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor de esta Sociedad Mercantil denominada **"HERGROMAR"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y del señor Licenciado **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**; la ratificación de su localización y extensión.

OCHO.- La ratificación de la constitución de los usufructos simultaneos por parte de la Sociedad Mercantil denominada **"EXCELENCIA FLORAL"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor de la Sociedad Mercantil denominada **"HERGROMAR"**; **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y del señor Licenciado **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA** y de la constitución de las garantías hipotecarias.

NUEVE.- La aprobación de los dictámenes valuatorios de los señores Ingeniero **ALEJANDRO RICO ZEEDA** y **GUSTAVO ANZURES ALCALÁ**, éste último en representación de la Sociedad Mercantil denominada **"PROMOTORA DE AVALUOS"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

DIEZ.- La aprobación de los precios convenidos.

ONCE.- La ratificación de los poderes otorgados en favor de la señorita **BRENDA ESPINOSA ESQUIVIAS**.

DOCE.- La ratificación de la capitalización de activos por adeudos que esta Sociedad tenía, en la siguiente forma:

A.- Por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL**, en contra de la Sociedad Mercantil denominada **"EXCELENCIA FLORAL"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

B.- Por la cantidad de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, en contra de la Sociedad Mercantil denominada **"SISTEMAS DE INGENIERIA Y APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

C.- Por la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, en contra de la **"MEXFLOWERS"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

TRECE.- La ratificación de la disminución del capital social de esta Sociedad Mercantil denominada **"HERGROMAR"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS TREINTA Y UN acciones** de la serie **"B"**, con valor nominal de **UN PESO, MONEDA NACIONAL**, que hacen un total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL**. De estas acciones era legítimo tenedor el señor Licenciado **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA** y su amortización se hizo con su pleno consentimiento.

CATORCE.- La aprobación de la nueva estructura del capital social, para quedar como sigue:

-----ACCIONISTAS-----	-----F I J O-----	-----ACCIONES----	-----V A R I A ----	-----B L E-----	-----VALOR-----
-----	-----SERIE "A"--	-----SERIE "B"----	-----SERIE "T" --	-----	-----TOTAL-----
BBVA BANCOMER S.A. DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NO. F/26660-1, REPRESENTADO POR EL LIC. JORGE A. SANCHEZ CORDERO DAVILA----- R.F.C. BAN-830831H69-----	-----550,541-----	-----	-----	-----	-----\$550,541.00-----
LIC. JORGE A. SANCHEZ CORDERO DAVILA----- R.F.C. SADJ-490723212-----	-----2167-----	-----14'192,705-----	-----776,166-----	-----	-----\$14'971,038.00---
MARIA DE LA ASUNCIÓN SÁNCHEZ CORDERO DAVILA----- -----R.F.C. SADA- 480708QZ0-----	-----540-----	-----	-----	-----	-----\$540.00-----
SERGIO PABLO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA----- R.F.C. SADS-510322IV7-----	-----2-----	-----	-----	-----	-----\$2.00-----
MEX FLOWERS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR GEORGINA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA----- R.F.C. MFL- 960621UZA-----	-----	-----6'000,000-----	-----	-----	-----\$6'000,000.00
GEORGINA SANCHEZ CORDERO DAVILA ----- R.F.C. SADG- 601216BY7-----	-----	-----280,000-----	-----	-----	-----\$280,000.00----
JORGE EMILIO SÁNCHEZ CORDERO GROSSMANN----- R.F.C.-SAGJ-800810QY5-----	-----	-----284,782-----	-----332,959-----	-----	-----\$617,741.00--
T O T A L : -----	-----553,250-----	-----20'757,487-----	-----1'109,125-----	-----	-----\$22'419,862.00----

Y en estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales consiguientes se hace la publicación correspondiente, para que surta todos los efectos.

México, D.F., a 2 de Junio del año 2003.

(Firma)

SRA. GEORGINA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA DE SADURNI
ADMINISTRADOR UNICO.

INMOBILIARIA PABEL, S.A.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 30 de mayo de 2002, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). por reembolso a los accionistas, para quedar en la cantidad de \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

México, D.F. a 03 de Noviembre de 2003.

(Firma)

Secretario del Consejo de Administración
C.P. Elías Reyes Castellanos

INMOBILIARIA PABEL, S.A.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 21 de mayo de 2003, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.). por reembolso a los accionistas, para quedar en la cantidad de \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

México, D.F. a 03 de noviembre de 2003.

(Firma)

Secretario del Consejo de Administración
C.P. Elías Reyes Castellanos

IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION****IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
IMPULSORA TAURINA, S.A. DE C.V.**

Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de **IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, e **IMPULSORA TAURINA, S.A. DE C.V.**, celebradas el día 1° de octubre de 2003, se aprobó la fusión de las mismas subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada, habiéndose celebrado el convenio respectivo bajo las siguientes:

BASES DE FUSION

PRIMERA.- Se acuerda la fusión de **IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionante, con **IMPULSORA TAURINA, S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionada.

SEGUNDA.- Dicha fusión surtirá efectos una vez protocolizada ante Notario Público, haciéndose mención de que no existe acreedor alguno de la sociedad que se fusiona, no obstante lo anterior **IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, conviene y se obliga a pagar cualquier adeudo de la sociedad fusionada que pudiere existir, en el momento que fuere exigible.

TERCERA.- La sociedad subsistente será **IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, con su actual denominación y estatutos sociales en vigor, e **IMPULSORA TAURINA, S.A. DE C.V.**, quedará extinta.

CUARTA.- Como consecuencia de la fusión, los activos y pasivos de **IMPULSORA TAURINA, S.A. DE C.V.**, se consolidarán a título universal con los de **IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico complementario, a partir del día que surta efectos la fusión, debiéndose realizar las gestiones, registros o anotaciones correspondientes en los libros de contabilidad de las sociedades que se fusionan.

QUINTA.- En virtud de lo anterior, todos los bienes y derechos de **IMPULSORA TAURINA, S.A. DE C.V.**, pasarán a ser propiedad de **IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, la cual quedará obligada a cumplir todas las obligaciones de cualquier naturaleza, existentes a cargo de la sociedad fusionada.

SEXTA.- Servirán de base para la fusión, los balances generales de las sociedades al treinta y uno de agosto de 2003, los cuales han sido aprobados por sus respectivos accionistas, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de las sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

SÉPTIMA.- La sociedad fusionada **IMPULSORA TAURINA, S.A. DE C.V.**, cesará sus actividades el día en que surta efectos la fusión.

OCTAVA.- Como resultado de la fusión, el capital social de **IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, quedará en la suma de \$111'279,816.00, correspondiendo \$50,000.00 a la parte mínima fija y \$111'229,816.00 a la parte variable, representado por un total de 17'210,344 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

NOVENA.- Los accionistas de la sociedad fusionada que desaparece, recibirá acciones representativas de la parte fija y variable del capital social de **IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, conforme a su actual tenencia accionaria.

Se anexan a este aviso los estados financieros de la fusionante y la fusionada.

Esta publicación se realiza en cumplimiento y para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 1° de Octubre de 2003.

(Firma)

LIC. ARTURO M. SAAVEDRA GUERRERO
 DELEGADO ESPECIAL DE LAS ASAMBLEAS GENERALES
 EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES
 FUSIONANTE Y FUSIONADA.

IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

	IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	IMPULSORA TAURINA, S.A. DE C.V.	IMPULSORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V..
	BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2003 FUSIONANTE (ANTES DE FUSIÓN)	BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2003 FUSIONADA (ANTES DE FUSION)	BALANCE BASE DE FUSION FUSIONANTE (DESPUÉS DE FUSIÓN)
(PESOS DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE AGOSTO DE 2003)			
ACTIVO			
BANCOS	\$4,617	\$13,180	\$17,797
IMPUESTO POR RECUPERAR	70,505		70,505
DEUDORES DIVERSOS	6,901	189,920	196,821
PROPIEDADES Y EQUIPO	63,409,051		63,409,051
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	321,803,918	189,513,086	322,192,221
CUENTAS INTERCOMPAÑÍAS	2,769		2,769
CARGOS DIFERIDOS	<u>160,188</u>	<u>0</u>	<u>160,188</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$385,457,949</u>	<u>\$189,716,186</u>	<u>\$386,049,352</u>
PASIVO			
ACREEDORES DIVERSOS	\$80,878		\$80,878
IMPUESTOS POR PAGAR	2,226	\$16,812	19,038
I.S.R. DIFERIDO	<u>15,401,867</u>	<u>0</u>	<u>15,401,867</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$15,484,971</u>	<u>\$16,812</u>	<u>\$15,501,783</u>
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL (HISTÓRICO)	\$110,997,362	\$9,079,812	\$111,279,816
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL	334,309,985	73,367,232	189,019,997
RESERVA LEGAL	5,258		5,258
RESULTADOS ACUMULADOS	(79,535,329)	(40,190,618)	(79,129,783)
RESULTADO DEL PERIODO	1,454,906	754,477	1,466,661
EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	(81,312,010)	(45,372,855)	(85,036,354)
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	84,052,806	192,061,326	232,941,974
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$369,972,978</u>	<u>\$189,699,374</u>	<u>\$370,547,569</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$385,457,949</u>	<u>\$189,716,186</u>	<u>\$386,049,352</u>

DELEGADO
 LIC. ARTURO M. SAAVEDRA GUERRERO
 RUBRICA
 (Firma)

Walworth de México, S.A. de C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en su Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003 y con fundamento en los artículos 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Walworth de México, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el 22 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Canoa No.71, Col. Tizapan San Ángel, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga a la vigencia de las Obligaciones emitidas por Walworth de México, S.A. de C.V. y el adeudo con Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, así como la reforma de la Cláusulas Sexta, inciso 6.2, Cláusula Séptima y Cláusula Octava inciso 8.1 del Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles con Garantía Hipotecaria y Fiduciaria de Walworth de México, S.A. de C.V. 94.
- II. Designación de Delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

Los accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2003

Atentamente,

(Firma)

Roberto Ríos Espinosa
Secretario del Consejo de Administración

"GONZALEZ, NUÑEZ & COMPANY", SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO.
AVISO.

Los socios de "GONZALEZ, NUÑEZ & COMPANY", SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de enero del año 2003, acordaron transformar la sociedad en SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, 07 de noviembre de 2003.

Administrador Unico.

(Firma).

(Firma)

Luis Severo González Araiza.

"GONZALEZ, SANTILLAN & COMPANY", SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO.
AVISO.

Los socios de "GONZALEZ, SANTILLAN & COMPANY", SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo del año 2003, acordaron transformar la sociedad en SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, 07 de noviembre de 2003.

Administrador Unico.

(Firma).

(Firma)

Luis Severo González Araiza.

COMPLEJOS TURÍSTICOS HUATULCO, S.A. DE C.V.

Complejos Turísticos Huatulco, S.A. De C.V. Balance General al 31 de Octubre de 2003 En pesos

Activo		Pasivo y Capital Contable	
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Efectivo	\$ 110,447	Acreedores diversos	\$ 7,024,672
Cuentas por cobrar:		Partes relacionadas	105,238,425
Operadoras	102,488,230	Impuesto al activo por pagar	74,366
Beneficios por cobrar	545,135	Total del pasivo circulante	<u>112,337,463</u>
Impuestos por recuperar	1,535,045		
Otras cuentas por cobrar	<u>816,804</u>		
Total de activo circulante	<u>105,495,661</u>		
Inversiones en proceso	10,252,276		
Impuesto sobre la renta diferido	26,490,916	Capital contable:	
		Capital social	232,195,548
		Actualización Capital social	550,836,074
		Reserva legal	2,223,642
Otros Activos, Neto	797,020	Pérdidas acumuladas	- 661,796,930
		Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	- 92,759,924
			<u>30,698,410</u>
Total activo	<u>\$ 143,035,873</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 143,035,873</u>

(Firma)

Sr. Kim Nizam Pasha Sharpe
Representante Legal

Promociones Recreativas de Tijuana, S.A. de C.V.**Balance General al 31 de Octubre de 2003****En pesos**

Activo		Pasivo y Capital Contable	
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Efectivo	\$ 1,931,186	Proveedores	\$ 13,698,414
Cuentas por cobrar:		Obligaciones por arrendamientos capitalizables	6,133,648
Operadoras	185,835,056	Partes relacionadas	40,529,280
Beneficios por cobrar	7,853,609	Impuesto sobre la renta por pagar	5,493,085
Partes Relacionadas	202,113,064	Impuestos por pagar	15,634,632
Impuestos por recuperar	13,624	Aportaciones para futuros aumentos de capital	7,774,060
Otras cuentas por cobrar	12,136,914	Dividendos por pagar	70,000,000
Total de activo circulante	409,883,454	Total del pasivo circulante	159,263,118
Mobiliario y equipo, neto	8,080,809	Pasivo a largo plazo:	
Inversiones en proceso	43,560,100	Impuesto sobre la renta diferido	5,078,187
Inversión en acciones	18,799,137	Total del pasivo	164,341,305
Depósitos en garantía	2,619,176	Capital contable:	
Otros activos	3,455,367	Capital social	186,463,761
		Actualización Capital social	54,072,385
		Utilidades acumuladas	83,493,485
		Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(1,290,120)
		Exceso en la actualización del capital contable	(682,774)
			322,056,737
 Total activo	 \$ 486,398,042	 Total pasivo y capital contable	 \$ 486,398,042

(Firma)

Sr. Fernando Martín Laborda García de la Rasilla
Representante Legal

COMPLEJOS TURÍSTICOS HUATULCO, S.A. DE C.V.**ACUERDO DE FUSIÓN**

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas con fecha 24 de noviembre de 2003, Complejos Turísticos Huatulco S.A. de C.V. y Promociones Recreativas de Tijuana, S.A. de C.V., resolvieron fusionarse, actuando la primera como sociedad fusionante y la segunda como sociedad fusionada conforme a las siguientes bases:

- 1.- Promociones Recreativas de Tijuana S.A. de C.V. como sociedad fusionada, se fusiona con Complejos Turísticos Huatulco S.A. de C.V. subsistiendo esta última como sociedad fusionante, con base a los estados financieros de dichas sociedades al 31 de octubre de 2003.
- 2.- La sociedad fusionada, Promociones Recreativas de Tijuana S.A. de C.V. transmite en este acto a Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V. a título universal, la totalidad de su activo, pasivo y capital.
- 3.- La fusión surtirá efectos respecto de la sociedad fusionada y fusionante, a partir del día 1 de diciembre de 2003. Respecto a los terceros, la fusión surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad fusionada y fusionante.
- 4.- La fusionante, Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V., reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que haya celebrado la fusionada, Promociones Recreativas de Tijuana, S.A. de C.V., con anterioridad a la fecha de la presente asamblea, por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de todas y cada una de las obligaciones consignadas en dichos contratos o que hayan surgido de cualesquier otro acto jurídico celebrado por dicha sociedad con anterioridad a la fecha de celebración de la presente asamblea.
- 5.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la presente publicación.

México, D.F. a 24 de Noviembre de 2003

(Firma)

Kim Nizam Pasha Sharpe
Delegado Especial

"INMOBILIARIA BIDASOA, S.A. EN LIQUIDACION

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de Liquidación de la sociedad **INMOBILIARIA BIDASOA, S.A. EN LIQUIDACION**, al 31 de octubre del 2003.

CIFRAS EN PESOS

<u>ACTIVO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Caja y Bancos	1,619,026	Capital Social	6,000
Suma		Reserva Legal	1,200
		Superavit por revaluación	1,986,753
		Resultados Acumulados	-361,181
		Resultado del Ejercicio	<u>-13,746</u>
		Suma el Capital	<u>1,619,026</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>1,619,026</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>1,619,026</u>

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 3 de Noviembre del 2003.

(Firma)

SR. JOSÉ EDUARDO CARREDANO FERNANDEZ.
L I Q U I D A D O R

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL.- Juzgado 26° De lo Civil.- Secretaría "B".- Exp. N° 796/97.)

E D I C T O.

VULCANIZADORA XOCHIMILCO, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y C. JOSÉ EDUARDO MORALES FLORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARRENDADORA BANOBRAS, S.A. DE C.V. en contra de VULCANIZADORA XOCHIMILCO, S.A. DE C.V. Y OTRO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó por ignorarse su domicilio, emplazarlos por medio de EDICTOS, haciéndole saber que tiene un término de CINCO DIAS, contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda entrablada en su contra, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría "B" de este juzgado, con fundamento en lo ordenado por el artículo 1070 del Código de Comercio.

México, D.F. a 22 de septiembre del 2003.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. PATRICIA MARTHA RODRÍGUEZ ONTIVEROS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

E D I C T O:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, dictado en el expediente 597/02 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por AQUA DELI S. A. DE C. V., en contra de INTEGRACIÓN TOTAL, S. A DE C. V., se ordenó emplazar a la parte demandada persona moral INTEGRACION TOTAL S. A. DE C.V por medio de edictos, los que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que dentro del término de TREINTA DIAS HABLES contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, dé contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones y defensas que tuviere, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaria "A" de este Juzgado TRIGESIMO QUINTO CIVIL de la Ciudad de México, asimismo deberán de publicarse en el periódico El Sol de México.

México, D. F. a 3 de noviembre del 2003
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. MARIA IVONNE PEREZ LOPEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL** PROMOVIDO POR JUKI UNION SPECIAL MÉXICO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOOPERS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 321/2002, EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES (. .) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, EMPLACESE AL CODEMANDADO JORGE I. ECHEVERRI PEREZ, POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERÁ DE CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA "A" DE ESTE JUZGADO. Por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en la GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- NOTIFÍQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ POR MINISTERIO DE LEY ASISTIDA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE -----

MÉXICO, D.F., 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. YOLANDA ZEQUEIRA TORRES

Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en la GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EXPEDIENTE 906/2003. SECRETARIA "B".
JUZGADO 40° FAMILIAR. Of. 4436

EDICTO

En el Juzgado Cuadragésimo de lo Familiar, se tramita diligencias de Jurisdicción Voluntaria declaración de Ausencia de ELIA ESTRADA RIVERA, por auto dictado con fecha veinticinco de agosto del año dos mil tres, se ordeno publicar edictos en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, asimismo en el Periodico el Universal, la radicación de las presentes diligencias, por el término de TRES MESES, con intervalos de quince días entre cada publicación.

México, D.F., a 29 de Agosto del 2003.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. GUADALUPE VELAZQUEZ HERNANDEZ.

PARA SU PUBLICACION POR EL TERMINO DE TRES MESES CON
INTERVALOS DE QUINCE DIAS ENTRE CADA PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

JUZGADO 40° DE LO FAMILIAR, SRIA "B"
EXP. NUM. 906/2003 OF. NUM. 4439

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen central izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL.- MEXICO, D.F..)

EDICTOS

MÓNICA SALCEDA MENDOZA Y MARISOL SALCEDA MENDOZA

En los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria número **128/2003**, promovidas ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por Mirna Patricia González López, apoderada de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, como causahabiente de Banpaís, Sociedad Anónima, dirigidas a Jorge Salceda Vargas, Mónica Salceda Mendoza y Marisol Salceda Mendoza, se ordenó notificarlas por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en **la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal**, haciéndoles saber que deberán presentarse a la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso número **017787**, constituido ante Banpaís, Sociedad Anónima, con el Carácter de Institución Fiduciaria, a celebrarse **el día veintidós de enero de dos mil cuatro, a las diez horas**, en las oficinas de Prado Norte número **235**, planta baja, colonia Lomas de Chapultepec, código postal **11000**, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, conforme a las convocatorias y orden del día que a continuación se insertan.

“Ciudad de México, D.F., a 13 de noviembre del 2003.

MONICA SALCEDA MENDOZA BLVD. BENITO JUAREZ NO. 105, INTERIOR 22, PLAYAS DE ROSARITO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CONVOCATORIA A SESION DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 017787.

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso que consta en la Escritura pública No. 34,130 de fecha 19 de junio de 1992, pasado ante la fe del Licenciado Francisco Javier Gutiérrez Silva, Notario Público Número 147 del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Ensenada, Baja California, bajo la Partida número 60,783 a fojas 37, Tomo 411, Sección Civil.

Sobre el particular y a petición de Don Rafael Elguero Riba, miembro titular del Comité Técnico del Fideicomiso, con fundamento en la Cláusula Novena de dicho Contrato, se le convoca a la reunión del Comité Técnico que tendrá verificativo el día veintidós de enero del 2004, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Prado Norte número 235, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de acuerdo al Orden del Día propuesto y que se remite como anexo del presente comunicado, así como carta solicitud de Don Rafael Elguero Riba de fecha 12 de noviembre de 2003 que se agrega a este escrito.

México, D.F., a 12 de noviembre del 2003.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DIVISION
FIDUCIARIA
PRESENTE.

En relación a la notificación a realizar a la señora Mónica Salceda Mendoza, respecto de la Sesión de Comité Técnico a celebrarse el próximo día 23 de diciembre del año en curso, hago de su conocimiento que la misma no podrá llevarse a cabo, en razón de que el domicilio ubicado en Boulevard Benito Juárez número 105, interior 22 de Playas de Rosarito, Tijuana, Baja California, ya no corresponde a dicha persona, lo que se acreditará con el acta judicial respectiva.

Por lo anterior y toda vez que la señora Mónica salceda Mendoza a la fecha no ha proporcionado un nuevo domicilio a esa Institución de Crédito e ignorándose su lugar de residencia, se procederá ante el Juez que conoce de la Jurisdicción Voluntaria de mérito, de la cual tienen conocimiento ustedes, para el efecto de solicitar su intervención y lleve a cabo dicha notificación por edictos.

En razón de lo antes expuesto, no será posible llevar a cabo dicha Sesión, ya que atento a lo dispuesto por la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso citado al rubro, establece que la notificación deberá ser con quince días de anticipación a la fecha de celebración, por lo que solicito su intervención a efecto de que nuevamente convoque a los integrantes del Comité Técnico de este Fideicomiso, señores Dionisio Aneiros Enriquez, Jorge José Aymes Watson, Mariano Mariscal Barroso, Jorge Salceda Vargas, Marisol Salceda Mendoza y Mónica Salceda Mendoza, a una sesión de Comité Técnico a celebrarse el próximo 22 de enero del 2004 a las 10:00 horas en la calle de Prado Norte No. 235, en la Colonia Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo los puntos del Orden del Día que adjunto a la presente.

Orden del día para la sesión del comité técnico del fideicomiso número 017787, constituido en Banpaís, S. A., ahora Banco Mercantil del Norte, S. A., a celebrarse el día 22 de enero del 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Prado Norte No. 235, planta baja, colonia Lomas de Chapultepec, en la ciudad de México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA.

- I.- Reestructuración, confirmación y ratificación de garantías, respecto del crédito a cargo de la empresa Puerto Salinas, S.A. de C.V., y a favor de BBVA Bancomer, S.A.
- II.- Designación de Fideicomisarios "D", a quienes se deben escriturar los terrenos por haberlos pagado.
- III.- Otorgamiento de poder condicionado.
- IV.- Propuesta para instruir al Fiduciario, para que lleve a cabo la escrituración de los lotes de terreno a favor de los fideicomisarios "D" que se le indique, en la forma legalmente procedente y otorgue el poder condicionado.
- V.- Aclaración del Acuerdo relativo a Ausencias Temporales o Definitivas de los Miembros del Comité Técnico.
- VI.- Propuesta para designar Fideicomisario único a la persona física o moral que pague al Gobierno Federal el costo de los terrenos de zona federal desincorporados mediante el trámite que la Institución Fiduciaria tiene planteado.

Ciudad de México, D.F., a 13 de noviembre del 2003.

MARISOL SALCEDA MENDOZA PRIVADA SALCEDA NO. 10, FRACCIONAMIENTO LA GLORIA TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CONVOCATORIA A SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 017787.

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso que consta en la Escritura pública No. **34,130** de fecha **19** de junio de **1992**, pasado ante la fe del Licenciado Francisco Javier Gutiérrez Silva, Notario Público Número 147 del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Ensenada, Baja California, bajo la Partida número **60,783** a fojas **37**, tomo **411**, Sección Civil.

Sobre el particular y a petición de Don Rafael Elguero Riba, miembro titular del Comité Técnico del Fideicomiso, con fundamento en la Cláusula Novena de dicho Contrato, se le convoca a la reunión del Comité Técnico que tendrá verificativo el día **22** de enero del **2004**, a las **10:00** horas, en las oficinas ubicadas en Prado Norte número **235**, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de acuerdo al Orden del Día propuesto y que se remite como anexo del presente comunicado, así como carta solicitud de Don Rafael Elguero Riba de fecha **12** de noviembre de **2003** que se agrega a este escrito.

México, D.F., a 12 de noviembre del 2003.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DIVISION
FIDUCIARIA
PRESENTE.

En relación a la notificación a realizar a la señora Mónica Salceda Mendoza, respecto de la Sesión de Comité Técnico a celebrarse el próximo 23 de diciembre del año en curso, hago de su conocimiento que la misma no podrá llevarse a cabo, en razón de que el domicilio ubicado en Boulevard Benito Juárez número 105, interior 22 de Playas de Rosarito, Tijuana, Baja California, ya no corresponde a dicha persona, lo que se acreditará con el acta judicial respectiva.

Por lo anterior y toda vez que la señora Mónica Salceda Mendoza a la fecha no ha proporcionado un nuevo domicilio a esa Institución de Crédito e ignorándose su lugar de residencia, se procederá ante el Juez que conoce de la Jurisdicción Voluntaria de mérito, de la cual tienen conocimiento ustedes, para el efecto de solicitar su intervención y lleve a cabo dicha notificación por edictos.

En razón de lo antes expuesto, no será posible llevar a cabo dicha Sesión, ya que atento a lo dispuesto por la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso citado al rubro, establece que la notificación deberá ser con quince días de anticipación a la fecha de celebración, por lo que solicito su intervención a efecto de que nuevamente convoque a los integrantes del Comité Técnico de este Fideicomiso, señores Dionisio Aneiros Enríquez, Jorge José Aymes Watson, Mariano Mariscal Barroso, Jorge Salceda Vargas, Marisol Salceda Mendoza y Mónica Salceda Mendoza, a una sesión de Comité Técnico a celebrarse el próximo 22 de enero del 2004 a las 10:00 horas en la calle de Prado Norte No. 235, en la Colonia Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo los puntos del Orden del Día que adjunto a la presente.

Orden del día para la sesión del comité técnico del fideicomiso número 017787, constituido en Banpaís, S. A., ahora Banco Mercantil del Norte, S. A., a celebrarse el 22 de enero del 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Prado Norte No. 235, planta baja, colonia Lomas de Chapultepec, en la ciudad de México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA.

- I.- Reestructuración, confirmación y ratificación de garantías, respecto del crédito a cargo de la empresa Puerto Salinas, S. A. de C. V., y a favor de BBVA Bancomer, S.A.
- II.- Designación de Fideicomisarios "D", a quienes se deben escriturar los terrenos por haberlos pagado.
- III.- Otorgamiento de poder condicionado.
- IV.- Propuesta para instruir al Fiduciario, para que lleve a cabo la escrituración de los lotes de terreno a favor de los fideicomisarios "D" que se le indique, en la forma legalmente procedente y otorgue el poder condicionado.

V.- Aclaración del Acuerdo relativo a Ausencias Temporales o Definitivas de los Miembros del Comité Técnico.

VI.- Propuesta para designar Fideicomisario único a la persona física o moral que pague al Gobierno Federal el costo de los terrenos de zona federal desincorporados mediante el trámite que la Institución Fiduciaria tiene planteado.”

México, Distrito Federa, a diecisiete de noviembre de dos mil tres.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. ARTURO MORALES SERRANO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS GWENDOLYN ERNESTINA GOMEZ PHILIPS, ELENA LUZ GOMEZ PHILIPS Y GWENDOLYN ERNESTINA PHILIPS DE GOMEZ.

EDICTO

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por GWENEL, S. A. en contra de GWENDOLYN GOMEZ PHILIPS Y OTROS Exp. Núm. 240/2003. LA C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY DE ESTA CAPITAL, ordeno EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS GWENDOLYN ERNESTINA GOMEZ PHILIPS, ELENA LUZ GOMEZ PHILIPS Y GWENDOLYN ERNESTINA PHILIPS DE GOMEZ. haciéndose del conocimiento de los demandados que cuenta con un término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación para acudir ante este Juzgado a producir su contestación quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria “B” de este Juzgado.

México, D. F. A 10 de Noviembre del 2003.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO
DE LEY DE LA SECRETARIA “B”**

(Firma)

LIC. ELIZABETH GONZALEZ URBINA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por **TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado y en su caso en tantas repeticiones como publicaciones se requieran, en su defecto copias certificadas en tantas repeticiones como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO.- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana	547.60
Un cuarto de plana.....	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)